

Chía, 09 de febrero de 2023

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONTRATACIÓN DE SEGUROS VIDA GRUPO DEUDOR ASOCIADOS A CRÉDITOS DIFERENTES DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O LEASING HABITACIONAL.

BANCO FINANDINA S.A. BIC se permite invitar a la Compañía que usted representa, a participar en el concurso de méritos, cuyo objeto es la contratación del programa de seguros en el ramo de Vida Grupo Deudor, asociado a créditos diferentes de Vivienda o Leasing Habitacional otorgados por el **BANCO FINANDINA S.A. BIC**.

BANCO FINANDINA S.A BIC conforme a las disposiciones legales vigentes, especialmente al Decreto 2555 de 2010 y lo reglamentado por la Circular Básica Jurídica, recibirá propuestas de Aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el ramo de Vida Grupo Deudor.

BANCO FINANDINA S.A BIC será tomador y beneficiario de las mismas, las compañías de seguros que deseen participar en este concurso deberán acreditar lo siguiente:

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

Las aseguradoras oferentes que deseen participar en el presente proceso deberán acreditar en los tiempos indicados en el cronograma relacionada más adelante, los requisitos de admisibilidad que se detallan a continuación:

a) Requisitos de admisibilidad básicos:

- Acreditar su existencia, representación legal y autorización para operar en el ramo de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar mediante certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.
- Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificador de riesgos vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificador de riesgo, suscrita por el representante legal que esté facultado, acreditando su calidad mediante documento idóneo o a través de documento descargado de la página oficial de dicha calificador.

b) Requisitos de admisibilidad adicionales:

Además de los requisitos de admisibilidad básicos mencionados en el literal anterior, las aseguradoras oferentes que deseen participar en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de admisibilidad adicionales en los tiempos indicados en el cronograma, que se detallan a continuación:

- **Relación de oficinas:**

Los oferentes interesados deben informar y demostrar que tienen presencia física mediante oficinas de atención en las principales ciudades del país y en aquellas donde el Banco Finandina tiene operación física, así: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira, Bucaramanga, Armenia, Chía, Cartagena, Ibagué, Manizales, Neiva, Pasto, Popayán, Santa Marta, Tunja y Villavicencio. Así mismo deberán acreditar que cuentan con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), que permita de manera efectiva la recepción de reclamaciones por siniestros, la atención oportuna de los siniestros y especialmente los de tipo masivo en caso de catástrofe, y los pagos de los siniestros.

Encuétranos en:



Descarga nuestra App en:



www.bancofinandina.com
Productos al instante, digitales y a domicilio.

- **Experiencia en la póliza objeto de la invitación:**

Las compañías oferentes deben demostrar, que han tenido experiencia al menos durante dos años continuos, comprendidos entre el año 2016 al 2022 en el manejo de programas de seguros en líneas de crédito, mediante mínimo dos (2) certificaciones suscritas por entidades tomadoras, en las que deberá constar como mínimo lo siguiente:

- Nombre de la entidad.
- Fecha de vigencia del programa de seguros.
- Amparos ofrecidos.
- Valor asegurado al último corte.
- Valor de primas emitidas por la compañía aseguradora.
- Número de asegurados.
- Valor de los siniestros pagados por la compañía aseguradora.

Las certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación y ser firmadas por el representante legal de la entidad emisora.

- **Capacidad patrimonial y solvencia:**

Las compañías oferentes deben remitir los siguientes indicadores financieros, comparativos años 2021 y 2022, certificados por el representante legal, contador y revisor fiscal o auditor externo de la compañía:

- Nivel de endeudamiento = Pasivo total / Activo total.
- Utilidad del ejercicio.
- Patrimonio técnico = Patrimonio técnico / Patrimonio adecuado.
- Respaldo reservas técnicas positivas, según soporte de la Superintendencia Financiera.
- Margen de solvencia.
- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales serán calificados de acuerdo con la siguiente matriz:

FACTORES A EVALUAR		PUNTOS
1. Nivel de endeudamiento, promedio 2021 – 2022		
95%	90%	1
89,99%	85%	2
84,99%	80%	3
79,99%	< 79,99%	5
2. Utilidad del ejercicio		
Utilidad positiva 2021 y 2022		5
Utilidad positiva 1 año		3
3. Patrimonio técnico		
Patrimonio > = 1 en 2021 y 2022		5
Patrimonio > = 1 año 2022		3
Patrimonio > = 1 año 2021		2

Encuétranos en:



Descarga nuestra App en:



4. Experiencia:	
Hasta 5.000 asegurados	1
Desde 5.001 hasta 10.000 asegurados	3
Más de 10.000 asegurados	5
Puntos máximos	20
Puntos mínimos para continuar en el proceso	14

Para continuar en el proceso, las aseguradoras oferentes deberán obtener como mínimo 14 puntos, correspondientes al 70% de los puntos máximos a obtener.

Teniendo en cuenta los criterios descritos, el Banco informará a las aseguradoras oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso.

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR O CANAL DE COMUNICACIÓN
Apertura del proceso – Invitación	09 de febrero de 2023	1. Envío de cartas de invitación 2. Publicación de la invitación en la página web de BANCO FINANDINA BIC. https://www.bancofinandina.com/productos/seguros/
Recepción cartas de manifestación de interés	14 de febrero de 2023	Las aseguradoras interesadas en participar deben realizar el envío de carta de manifestación de interés e indicar que cumplen con los Requisitos de Admisibilidad. Enviar al correo electrónico: licitacionseguros@bancofinandina.com
Envío Pliego de Condiciones	17 de febrero de 2023	El banco envía el Pliego de Condiciones a quienes manifestaron interés y entregaron carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad El envío se realiza por correo electrónico a las aseguradoras que manifestaron interés con el asunto: Pliego de Condiciones Invitación 001_2023 Hora de 3:00 pm a 5:30 pm
Formulación de preguntas, observaciones y aclaraciones sobre el Pliego de Condiciones	25 de febrero de 2023	Se deben enviar por correo electrónico a licitacionseguros@bancofinandina.com con asunto: Preguntas, observaciones y aclaraciones + ASEGURADORA - Invitación 001_2023
Respuestas a las preguntas sobre el pliego	05 de marzo de 2023	Las repuestas serán enviadas por correo electrónico a las aseguradoras participantes.
Publicación respuestas a las preguntas sobre el pliego	06 de marzo de 2023	Las respuestas se publicarán en la página web de Banco https://www.bancofinandina.com/productos/seguros/
Entrega documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.	14 de marzo de 2023	Las aseguradoras deberán entregar la documentación indicada incluida en el pliego de condiciones, según instrucción dada en el pliego y confirmar su entrega al correo: licitacionseguros@bancofinandina.com
Evaluación cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el pliego de condiciones	22 de marzo de 2023	

Encuétranos en:



Descarga nuestra App en:



Comunicación a las aseguradoras que incumplan con los requisitos de admisibilidad.	23 de marzo de 2023	
Plazo para subsanar incumplimiento de requisitos de admisibilidad	31 de marzo de 2023	Las aseguradoras deberán enviar la documentación para subsanar requisitos de admisibilidad al correo: licitacionseguros@bancofinandina.com
Comunicación a las aseguradoras sobre cumplimiento o no de los requisitos de admisibilidad.	10 de abril de 2023	
Presentación de propuestas por parte de las Aseguradoras junto con la póliza de Seriedad de la Oferta	21 de abril de 2023	Las propuestas se deben presentar según indicaciones consignadas en el presente Pliego de Condiciones
Evaluación de las propuestas	22 de abril al 04 de mayo de 2023	
Adjudicación	04 de mayo de 2023	
Envío comunicación a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el resultado del proceso	05 de mayo de 2023	

Las comunicaciones, documentos, preguntas, y en resumen toda la información requerida para el concurso de méritos, deberán ser entregados conforme al cronograma.

BANCO FINANDINA S.A BIC
Gerencia de Transformación Digital, Mercadeo y Producto
Dirección de Seguros

Descarga nuestra App 

